

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

Pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2006, cumpliendo como Comisario de la Compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A. y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías.

Considero que han cumplido los administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son buenos y permiten evitar y detectar cualquier inconveniente para la empresa.

Una vez que fueron revisados los documento contables y balances informo a ustedes que existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

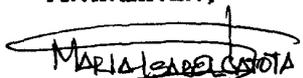
La compañía durante el ejercicio económico 2006 vendió USD 1,720,072 frente a USD 1,719,801 de ventas por el período 2005 registrándose un mínimo aumento de USD 271, manteniéndose las ventas similares para éstos periodos a pesar del ingreso al país de productos de procedencia asiática en forma de contrabando con precios bajos, además se debe indicar que en este año no hubo incremento en nuestros precios de venta, pero si subieron los precios de nuestras materias primas, insumos, sueldos, por lo que la compañía incurre en una pérdida de USD 68,591 en el año 2006 frente a la pérdida del año 2005 que fue de USD 22,093.12

La administración siempre ha estado presta para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que pueda revisar los libros contables de la empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros sociales de la compañía.

La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además, estimo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son administrados adecuadamente.

En honor a la verdad es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

  
Lcda. Maria Isabel Catota Lastra  
COMISARIO

Quito, a 1 de marzo del 2007